



CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2019.

Nº 1057 / VISTOS: ; el oficio ordinario Nº 1417-19 del Director (s) de Educación Municipal del 05 de septiembre del 2019; el acta de la comisión de hacienda Nº 33 del 12 de septiembre de 2019; El Acuerdo Nº 1962-102-2019, del 12 de septiembre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio n° 791 del 12 de julio de 2019, por el cual se define el orden de subrogancia del Alcalde los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2019, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$ 644.172.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			002		Otros aportes	
				002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	
					TOTAL	644.172.-
						644.172.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	300.000.-
	03				Otras Remuneraciones	200.000.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05				Servicios Básicos	44.172.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	100.000.-
					TOTAL	644.172.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Dirección de Educación Municipal  
Dirección de Control  
Dirección de Finanzas  
Secretaría de Concejales  
Archivo  
AMA/PM/cco  
ID DOC 1169838